KOLETIN



FICIAL

PROVINCIA DE LEON

a cministración.-Intervención de Fondos de la Diputación provincial.- Teléfono 1700 up, de la Diputación provincial,-Tel. 1916

Martes 21 de Agosto de 1951

Núm. 186

No se publica los domingos ni días festivos, Ejemplar corriente: 75 céntimos. Idem atrasado: 1.50 pesetas.

Advertencias. -1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de Advertencias.—1. Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de c.da número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3.º Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas se mestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales 6 20 trimestrales, con pago adelantado. EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) luzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1.50 pesetas linea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 54 Sobre Concursos y Exposiciones de ganado

Cumplimentando lo ordenado por el Ilmo Sr. Director General de Ganadería, en Circular núm. 119, en relación con lo prevenido con la ce-lebración de Concursos y Exposiciones de ganado por parte de las Entidades Organizadoras, y que vienen descuidando el cumplimiento de las disposiciones oficiales, que regulan cuanto con citados Certámenes de ganados tiene relación, y a fin de que se subsanen dichas omisiones, se cumplirá:

1.º Que cuantas Entidades (cualquiera que sea su carácter) preten-dan organizar Concursos o Exposiciones de ganados, han de sujetarse a las disposiciones vigentes, confeccionando con la debida antelación, el oportuno programa y Reglamento, remitiéndolo por duplicado a la Junta Provincial de Fomento Pecua rio para solo en rio, para que lo informe, no sólo en cuanto a su ordenación y contenido, sino en lo referente al interés verdadero que pueda representar el Cer-tamen en la mejora ganadera comarcal, provincial o regional.

2.º No se permitirá la celebra-dico oficial para general conocición de ningún Certamen ganadero que no esté expresamente autoriza do por la Dirección General de Ganadería, sancionándose las infracciones de conformidad con lo ordenado por dicho Centro Directivo en la citada Circular núm. 119.

3.º Los Inspectores Municipales Veterinarios, comunicarán urgentemente a la Jefatura Provincial de Ganadería, cuantas noticias tengan acerca del proyecto de organizar Concursos de ganados en sus demarcaciones respectivas, con tiempo suficiente para poder adoptar en relación con los mismos, las medidas pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 18 de Agosto de 1951. El Gobernador Civil,

> 0 0 CIRCULAR NUMERO 42

En cumplimiento del articulo 17 del vigente Reglamento de Epizoo tias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Rabia, en el término municipal de Ponferrada cuya exitencia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Octubre de 1950.

Lo que se publica en este perió-

miento.

León, 4 de Agosto de 1951.

El Gobernador civil interino Félix Buxó

CIRCULAR NUMERO 43

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Rabia en el término municipal de Luvego cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Octubre de 1950.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, León, 4 de Agosto de 1951.

El Gobernador Civil interino,

Félix Buxó 2742

CIRCULAR NÚM. 44

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la Rabia en el término municipal de Lucillo, cuya existen. cia fué declarada oficialmente con fecha 20 de Septiembre de 1950.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. León, 4 de Agosto de 1951.

El Gobernador civil interino, Félix Buxó

lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Expropiaciones

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932 (Gaceta del 21) y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación que se intenta; he acordado declarar dicha necesidad de ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Joara. con motivo de la construcción del Trozo 1.º de la Carretera Local de Grajal a Guardo; cuya relación de propietarios rectificada fué publicada en el Boletin Oficial de la pro-vincia de 15 de Junio de 1951 de biendo los interesados a quienes afecta, acudir ante el Alcalde de di cho Municipio a hacer el nombramiento de Perito que les represente en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, en cuyo Perito. han de concurrir alguno de los requisitos que determinan los artícu les 21 de la Ley de Expropiación 1.º de la carretera local de Grajal a

Forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, previniendo a dichos interesados que de no hacer el referido nombramiento dentro del plazo de ocho (8) días que la Ley señala, contados desde el de publicación de este anuncio, o de hacerlo en personal que no reuna los requisitos legales, se les conside rará conformes con el que representa a la Administración que lo será el Ayudante de Obras Públicas, don Fernando Mijares Blanco.

León, 16 de Agosto de 1951.-El 2788 Ingeniero Jefe, F. Roderos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 20 de Mayo de 1932 (Gaceta del 21) y no habiéndose presentado reclamación alguna contra la necesidad de ocupación que se intenta; he acordado declarar dicha necesidad de ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en el término municipal de Sahagún, con metivo de la construcción del Trozo

Guardo; cuya relación de propietarios rectificada fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 22 de Junio de 1951, debiendo los in: teresados a quienes afecta, acudir ante el Alcalde de dicho Municipio o hacer el nombramiento de Perito que les represente en las operaciones de medición y tasa de sus fincas, en cuyo Perito han de concurrir alguno de los requisitos que determinan los artículos 21 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente y el 32 del Reglamento para su ejecución, previniendo a dichos interesados que de no hacer el referido nombramiento dentro del plazo de ocho (8) días que la Ley señala, contados desde el de publicación de este anuncio, a de hacerlo en personal que no reuna los requisitos legales, se les considerará conformes con el que representa a la Administración que lo será el Ayudante de Obras Públicas, don Fernando Mijaces Blanco.

León, 16 de Agosto de 1951. - El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

TEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Julio de 1951.

(deter)	Clase	Name and the second	NOMBRES .			NACIMIENT		her of a commi	ALS SHOULD
orden		NOMBRES	Del padre	De la madre	Dia	MES	Ano	LUGAR	Provincia
7 . 228 7 . 229 7 . 230 7 . 231 7 . 232 7 . 233 7 . 235 7 . 236 7 . 237 7 . 240 7 . 241 7 . 245 7 . 245 7 . 246 7 . 247 7 . 248 7 . 249 7 . 250 7 . 251 7 . 253 7 . 255 7 . 255	1.a 1.a 1.a 1.a 2.a 2.a 2.a 1.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2.a 2	Manuel María Guerenu Nava losé Luis Alvarez Orallo José Mendaña Pérez José Mendaña Pérez José María Muguruza Astarlea Miguel Gullón Ramos Enrique C. Iglesias Bergasa Ana María los A. Urgoiti y Bas Vicente Alonso Lobato Emilio Viliacorta González Miguel López Robles Ignacio Alonso Alonso Maurilio-C. Valencia López Melquiades Díaz Valdés Melquiades Díaz Valdés Melchor Joaquin P. Matas Joaquin Valdueza Valencia Elías Salvador García Miranda Eduardo Sánchez Nuñez Maximino García del Riego Antonio-Carlos F. Lorenzana Inocencio Gutiérrez Puente	Pedro Santiago Maximino Enrique Insé Esolás Gabriel Luis Isidoro Felipe José Iosé Iosé Iosé Iosé Iosé Iosé Iosé I	Ventura Felicitas Laudelina María Tomasa Isidora Marcela María Petronila Martina Antonia Modesta Dolores Ascensión Teresa Amparo Saturnina	21 19 14 21 38 28 29 24 6 10 8 21 28 29 20 11 4 21 29 10 11 29 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Diciembre Marzo, Mayo Febrero Noviembre. Septiembre. Enero Abril	1921 1927 1917 1932 1931 1928 1928 1928 1928 1924 1923 1924 1923 1927 1923 1931 1931 1910 1919 1933 1910 1925 1925	Villaverde Villasimpliz Sia. Maria del Páramo Villayandres Cerezal Sama Langreo Láncara Fuentes de C. Veguellina de F. Canales Navafria Sanfelizmo Unintana Raneros Villayuste León Villayuste	Lrón Idem. Guipúzcoa Zamora. L ón. Madríd. León. Idem.

lefatura de Obras Públicas

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Julio de 1951.

scha en que sc		March	Forma del	Servicio	Servicio que	2 d d d d d d d d d d d d d d d d d d d	d -	20 4	OIRENIE	
realiza ia Transferencia	Mairicuia	Marca	vehiculo	qua realizaba	va a realizar	Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domiolito	Población
					1000		y			
Inlin	1 F - 9 996	Ford	Camión	Público.	Público .	Lose Rers Gasnar	Robles Torio	losé Llanera Robles	Solana Fenar	León.
Id	F.F. 3 643			Público	Público	1	A.	Honorato Martinez Diez		Idem.
19			Turismo.	Pithico	Público	Ambrosio	Sahaoun	Francisco Sanchez García.	-	Idem.
	1 1 0 100	Tomos	Mario	Dortionlor	Dantaulan	-		Conceins Almana Enlands	100	Idam
. 10.		-	247/46	D will all	Dat uculai	eri m		Deder Cale Deder	. <	Talem
Id.	LE-1.040	-	I urismo.	Farticular	1111		Astorga	redro Cabezas rernandez	4.	Toell .
Id.	LE-1.776	Fiat	Turismo.	Particular	Particular	Nevera Cantalapiedra Bayon v Mannel C. Bares	-	Tiburcio Rodriguez Mateos	s León	Idem.
Id	I.E-3701	+	Turismo	Particular	-		Idem	losé Getio Geilo		Idem
L.	1	-	Camión	Pifhlio.	_	1 679FO	Ponferrada	Rafael Inan Martinez	Madrid	Madrid
177	10 457	-		Dahling	-	El D C		Amenio A Manual Denne	Cichorna	I actor
10.	C+:01-0		Callion.	I uplico	7	Florencio N. Chadrado		Treening W. Manuel Inguez		CENE.
. pI	1	S F ord	I urismo.	Particular	-	Francisco Sánchez Puente			-	Idem.
Id.	LE-3.915	-	Camión.	Público	Público	Miguel Sevilla Asensio	ota, Colomba Vega			Idem.
I.A.	M-47.017	Ford	Furismo	Particular	Particular	-	Castrillo Piedras.		Villablino	Idem
IT	M_63 851	Dodge	Camilón	Particular	Darticular		Onintadilla Bakia	Connective P. Hoffelows v Name Santa Marta	2	Man month
	200			-	D atticular	200	mine manual	VI To I was a sum of the sum of t	MZ	14-13 -3
. pI	M-03./37	Lancia	_	-	-	-	Madrid	Maria Lucas Pena	Madrid	Madrid -
. PI	26-868	Motobecane		Particular	-	Fernando Juanos Roda	Idem	cosendo Andrés Cabo	Val San Lorenzo.	León.
TA	VA-5.045	-	Camión	Público	Público	Mone Hernando Muñoz	Laguna Duero	Luis Postigo Alvarez	La Robla	Idem
17		-	Camión	Pühli.o	Público	Agranged an Stational Transmortes de Jacqueira	0	Domingo Conez Alonso	León The	Idem
177	CO2 / 200	-	1	District	DALI		Dambiben	Look Dies Aries	Domformoda	Idom
. p.	2007	L'011	Camion	District.	r abileo	Micanol Gonzalez Cobos	Demoine	Case Diving Milas	Charles Darre	luciii.
. pT		-	Camion.	r upilico	Lubiico	Lagislao Marques Sanchez.	91	Orencio Mandues Gomez	0.80	idem.
. pI	LE-3.302		Camton.	rubiico	Fublico	Benito Cantón González	Malaionos del Paramo.	Faula Varunez Villadangos		Idem.
. PI	B-71.681		Gamion.	L'ublico	Publico	Guillerme da Palleja e ferrer Vidal		Hermandad Sindical de Labradores y Gunaderos.		Idem.
Id.	LU-1.953	Studebaker.	Camió	Público	Pablico	Francisco Alvarez Galán	Arbas Puerto	Leopo do Alvarez Gutié rez	Arbas del Puerto	Idem.
IA	LE-2536	-	Turismo	Particular	Particular	Fligenta Lorente Pernángez	Villam rife Ron Sancho	Luis Simarro Peña	Leon	Idem.
	F	-	(smidn	Publico	Dishlino	En logic Crange Morene	3255	Company	-	Idam
. 70.	THE COLLEGE	MOIIIS	Calling.	Danie	O TITLO	Eurogio Ciespo Moreno	-	_		Media.
·pī		~	Camion .	r ar ucular	Farticular		Madrid.	C. Minera M. del our S. A.	Madrid	Madrid.
. pI	LE-3 089	Oppel	I urismo	-	Publico	Manuel González Diez	1100	Francisco Sanchez Fuente,	-	Leon.
Id.	H-2.065	Dodge	. Camión.	Público.;	Público	Ignacio Escudero Martinez.	Piedrafita Babia.		La Bañeza	Idem
Td	0-5.725	Peerles	Camión.	Publico	Público		León	Turbo Gaseador F. M G.	León	Idem.
171	F F 2 272	503	Comingn	Pithling	Dahling	Conorino Huarma Minuslas		Z		Idam
Id.	N 70 000	100	Camilou,	-	T dollar	77.77	16	Danie de Mate Louisade	Vi.	Idem.
. pI	M-09.800		Turismo.		Farticular	Milla	Madrid	Namiro de Maia Fernandez	900	Idem.
ld.	0-9.993	Chevrolet .	. Camión		Público	Angel Pérez García	Кеноза	Antonio Gutirrrez Ot ro	Leon	ldem.
Id.	SS-11.592	-	. Camión	-	Publico	losé Iribe Iceta	Fuenterrabia	Paeinto Rajael García Blanco		Idem.
71	OP-1 858	93	Turismo	_	Partienlar	Amie	Girán	Florencio Mastache Sanz	Ponferrada	Idem.
177	DIT 0 116	_		-	Dibliog	0.000	D. Janies Construis	Hannie Corregado Contoc	2.4	Liem
Id.	DO - 2 11	-		-	L upilco		ralacios Danabila.	I rancisco Carracedo Samos	175	Toom.
Id.	VI-2.002	_	Camion.		Fublico	Santiago V. Mirantes	. Moral Condado	lesus Martinez Miguelez	León	ldem.
Td.	I.F. 2.049	-	Camión.	Público	Público		Armunir	Tomás Prieto Villatibre	Destriana	Idem.
177	M 70206	_	Comiton		Deckie		Windrid	Abilto Cactanon Cutideraz	I gán	Idam
. 17	07C'4/ W		Calling	T dillion	dumon in the state of the state		THE THE PARTY OF T	Thomas Canada California		Incili.

Jefatura de Obras Públicas

CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Julio de 195

N.C.		-		1911 11501	115000	-01-3	939	2000
	Datos complementarios	S.P. Present6 certificado adeudo	expedido por la Aduana de Irún n.º A0046253. S. P. Presentó certificado adeudo	expedido por la Aduana de Bilbao n.º 237-15. P. Presentó ertificado adeu-	do expedido por la Adua- na de Irún n.º A0064769. S.P. Presentó certificado de la	Junta Liquidaderade Ma- terial Automóvil del Mi-	nisterio del Aire n.º 247	nrocede del M.17838
Servic	lo	S.P	S.F	P.	S.F			
	Población		Idem	Idem	Idem			
	Domicilio	León	La Vega Boñaa	Santa Lucia	León			
	Nombre y apollidos del propietario Bomicilio Población	6 x 18 Pedro Alonso Herrero León León	180599 75 825 x 20 Benjamín Díez Alonso la Vega Boñaa Idem	1483233 28 135 x 400 Santiago Egue. Viñuela Manta laria Idem	34 x 7 Esteban Alvarez Alvarez León			
IMENSIONES DE LAS CUBIERTAS	Ant's Post-s	6 x 18	825 x 20	35 x 400	34 x 7			
Capacida	nd dopósi-	25	72	88	12			
to con	del, bastider	15031091 50	180599	1483233	ER6V3637 75			
H.	p.	17	83	7	20		4	
Cilinare	s	9	9	4	9			
Número	nel motor	25051-00641	3070418	25.577	6.038			
Carga	máxima.	000	000	400	200	e i		
	ara	2 1.800 2.000	500 4	260	300 3		40	
Número i	de asion-	2 1.1	33.5004	न	3 2.300 3.500			100
tos.	Tipo	Camión	W 12.	Тигіѕто				
	Marca	N 3.ª Oppel Camión.	Austin., Camión	24 LE-4.236 N 2. Renault. Turismo	3 a Studeballer Camion.			
Categori	1.	m'	с. я	c,i	e a		1	
Procedi	encia	Z	N	N 2	Z X			N.
Número	de matrícula	2 LE-4.234	23 LE-1.235	LE-1.23	24 LE-4.237 R			
Bia de la ción.	a inscrip-	2	्र	24	24	Peng		100

Ayuntamiento de Castrocalbón

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durate un plazo de quince días, el padrón general para el cobro de arbitrios sobre el consumo de carnes bebidas y demás impuestos municipales, cuyo importe se destina a cubrir el presupuesto de ingresos de este Ayuntamiento del año actual.

Se advierte que las cuolas señaladas por el Ayuntamiento serán firmes si no se reclama contra ellas dentro del plazo indicado, quedando decretada automáticamente la fiscalización contra los reclamantes, los que pagarán a resultas de las mismas y con sujeción a las Ordenanzas en vigor.

Castrocalbén, 10 de Agosto de 1951. - El Alcalde, Teodoro Balboa. 2768

> Ayuntamiento de Cabreros del Rio

Eu la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuenas municipales correspondientes a los ejercicios de 1949 y 1950.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Cabreros, a 7 de Agosto de 1951.— El Alcalde, Lino Liébana. 2769

ANUNCIO PARTICULAR

Presa de Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de Enero de 1916, ha acerdado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 2 de Septiembre y hora de las once de la mañana en la Casa del Consejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las

cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Advirtiendo que si en dicho día no se reuniesen número de partícipes que representen la mayoría de votos, se suspenderá la sesión, quedando convocados de nuevo para el día tres del mismo, a la misma hora y sitio, y en cuya sesión será válidos todos los acuerdos que se tomea con cualquier número de partícipes que sesistan.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 14 de Agosto de 1951.—El

Presidente, Gonzalo Pérez. 2800 Núm. 769.—50,05 ptas.

León, 3 de Agosto de 1951. -El Ingeniero fefe, (ilegible)